



Violencia de género, pandemia dentro de una pandemia

¿Cómo ha impactado el confinamiento debido al COVID 19 en la violencia de género en Quito?

Gissela Chalá, Vicealcaldesa del DMQ y Presidenta del Consejo de Protección de Derechos inicia su intervención dando a conocer que durante la época de Covid-19 las violencias de género se ha agudizado de manera significativa en el país y la ciudad.

En cuanto a la pandemia, expone que aproximadamente 2,6 millones de personas están contagiadas de Covid-19 en Latinoamérica y de estas cifras Ecuador ocupa el tercer lugar con más contagiados en Latinoamérica.

Por otra parte, da a conocer que en cuanto a las estadísticas referentes a la violencia de género, para el 2020 se perfilaba ser un año de incremento de casos de violencia en el Ecuador. Destaca que en el 2019 la tasa de muertes por cada 100.000 personas fue de 6,85%, sin embargo, debido a la pandemia este porcentaje se frenó, incluso hubieron varios días sin muertes en el país, algo inédito por el momento. No obstante, la violencia interpersonal ha incrementado según los datos de la Policía Nacional.

Expone que de enero a mayo del 2019 hubieron 35 femicidios en Ecuador, de estos el 28% de víctimas fueron previamente reportadas como desaparecidas. Por otra parte, del total el 89% de casos los femicidas fueron sus parejas y el 11% fueron causadas por terceros. Se evidencia que las muertes por femicidio superan a las muertes delincuenciales en gran magnitud.

Con respecto a la institucionalidad, expresa que el Municipio de Quito define y ejecuta políticas públicas para el eje social. En este sentido, menciona sobre el Sistema Integral de Derechos, el cual se encarga de la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de la política pública de la protección de derechos. Por otra parte, destaca que el 2 de diciembre del 2019 el Alcalde Jorge Yunda y la Vicealcaldesa Gissela Chalá firman el decreto ejecutivo para hacer de Quito un lugar libre de violencia de género. Para la consecución del objetivo de este decreto da a conocer acerca del Consejo de Protección de Derechos y de cuáles son sus integrantes, además comenta que este organismo asesora, canaliza las problemáticas y necesidades, fomenta las asambleas y facilita los insumos para el trabajo por la erradicación de la violencia de género en la ciudad.

Destaca sobre la importancia de las juntas de protección y los centros de equidad y justicia. Expone que estos organismos protegen los derechos de los/as ciudadanos/as. Es importante que la ciudadanía conozca cuáles son los contactos de ayuda:

Centro: jmpdazc@gmail.com / 0983715654

La Delicia: juntadenunciaemergencia@gmail.com / 0987149311

Quitumbe: juntaquitumbe.denuncias@gmail.com / 0994534877

Calderón: junta.calderon@gmail.com / 0992876802 - 0984152894

Teléfono amigo: 0987037109

En la actualidad según datos del ECU 911, 240 mujeres llaman de manera diaria por situaciones de violencia tanto para ellas como para con su familia. Destaca que entre el 12 de marzo y 11 de abril se han recibido un total de 6.819 llamadas de alarma, siendo la mayor cantidad de estas provenientes de Quito y Guayaquil.

Da a conocer que de acuerdo a los datos de la Judicatura, en el período del 17 marzo al 18 de abril, el 67% del total de las denuncias han sido por contravenciones a la mujer, dentro de la cual se destaca la violencia psicológica a la mujer, por razones de no querer entregar dinero, no dejarlas salir abastecerse, entre otras. En respuesta a esta problemática, desde la institucionalidad se ha podido realizar 39 atenciones psicológicas, 97 asesorías legales, 6 talleres en derecho, 7 albergues habilitados, 8 casas de acogida y activación de 9 protocolos. Destaca que siempre se ha tratado de que haya una atención prioritaria para los grupos más vulnerables.

Expresa que los protocolos activados son el de redistribución de ayuda humanitaria con enfoque territorial y con priorización de apoyo a los grupos vulnerables, además destaca que también se apoya a las familias de los comerciantes del sector informal. Otro protocolo es el de prevención de violencia intrafamiliar de estricto cumplimiento para la municipalidad, el cual se ha articulado con las dependencias del gobierno como el Consejo de la Judicatura, la Policía Nacional, el ECU 911 y GAD Pichincha, a fin de que este protocolo sea de uso para todos/as y que se pueda salvaguardar la vida y la integridad de las mujeres. Finalmente menciona sobre el protocolo de movilidad humana.

Para concluir su primera intervención, comenta que la disminución de llamadas hace presumir que el encierro impide a las mujeres hacer llamadas sin ser escuchadas por sus agresores. En tal virtud, motiva a toda la ciudadanía a tomar conciencia y armar estrategias desde la localidad, es decir, organizarse para brindar apoyo en los barrios, en los condominios y en los conjuntos no solo en cuanto a la violencia de género sino también con ayuda alimentaria. Expresa que desde la Municipalidad se está trabajando para que las familias no se separen al encontrar un caso de violencia, ya que muchas veces se separan a los hijos de su madre, en este caso se está trabajando para que se separe al agresor y se lo ubique en un albergue para contraventores.



Gissela Chalá

Vicealcaldesa del Distrito
Metropolitano de Quito y
Presidenta del Consejo de
Protección de Derechos



Alexandra Jaramillo

Coordinadora del Centro Integral de Protección de Derechos Warmi Pichincha

Alexandra Jaramillo expresa que desde el GAD Pichincha, de acuerdo a la disposición de poder amparar los sistemas de protección integral de grupos vulnerables, en noviembre del 2019 se expidió la Ordenanza N°07 CPP 2019 2023, para la igualdad, prevención y erradicación de violencia de género en la provincia de Pichincha. En el Art. 10 de esta Ordenanza se establece la implementación de un Centro integral de derechos. En este sentido, se inaugura el Centro Warmi Pichincha el 12 de marzo, el cual ha permanecido activo y en constante trabajo durante toda la emergencia sanitaria a pesar de que no fue creado para este fin.

Centro Warmi Pichincha brinda sus servicios a través de una línea telefónica activa 24/7, para lo cual se cuenta con un equipo de profesionales multidisciplinarios para atender las llamadas. Destaca que los servicios están enfocados en los siguientes ejes:

- Atención a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género, incluyendo asesoría legal y patrocinio gratuito para la restitución de derechos.
- Mediación en materias que puedan ser sometidas a procesos de resolución alternativa de conflictos.
- Atención a personas en situación de movilidad.
- Asesoría en procesos de restitución a víctimas de vulneración de derechos.

Centro Warmi Pichincha tiene la política de brindar servicios de atención, justiciabilidad, resolución y prevención de vulneración de derechos de las y los ciudadanos.

Por otra parte, da a conocer acerca de las cifras nacionales con respecto a la violencia de género, expone que 6,5 de cada 10 mujeres han vivido algún tipo de violencia de género y que 1 de cada 3 mujeres ha sido víctima de violencia sexual.

Para el caso de Pichincha expone que 7,6 de cada 10 mujeres dijeron haber sido víctima de algún tipo de violencia de género, sobrepasando la media nacional que es de 6,5, Pichincha es la 3era provincia con más reportes de violencia y la 1era provincia con más casos de violencia en el ámbito laboral.

En respuesta a esta problemática, desde Warmi Pichincha se activó el código de alerta "canasta roja", que es un código para que el ECU 911, la Policía Nacional y otros actores acudan de manera inmediata al lugar donde se encuentra la víctima. A través de este protocolo la víctima se comunica con un trabajador social (línea de atención directa: 0987427448) a la cual se le puede reportar de manera inmediata diciendo el código "canasta roja" para lo cual se pide la dirección y si no es posible a través del ECU 911 se da con la ubicación exacta, luego de esto se realiza un acompañamiento integral para la recuperación de la víctima.

Recuerda a la ciudadanía que el COVID 19 aumenta la vulnerabilidad de las familias afectadas por varios factores tales como la violencia de género, la crisis económica, la cuarentena, la falta de empleo, que se convierten en bombas de tiempo que ponen en riesgo la salud mental de las personas. Por otra parte, comenta que Centro Warmi ha atendido 200 llamadas desde el 12 de marzo. Finaliza su intervención comentando que se requiere de mayor capacidad para poder atender a las mujeres y a sus hijos/as de la violencia, además se requiere crear sistemas de protección con recursos de todo tipo para atender a los/las trabajadores autónomos, a las personas de movilidad humana y a los grupos de atención prioritaria. Comenta que la solidaridad es cuestión de supervivencia de una sociedad entera, las prioridades de la sociedad deben cambiar, y nunca más se podrá ver a la salud pública y a la educación como un gasto.

¿Frente a esta realidad cuál es y ha sido el papel de la empresa privada? ¿Qué pueden hacer?

Germania Gallardo, comienza su intervención dando la siguiente reflexión "La violencia de género es una lastra social que sigue siendo uno de los grandes problemas en muchos países dejando numerosas víctimas sin respuestas, estas palabras son de conciencia, nos solo para escucharlas sino para unirnos en contra de ella". Bajo este contexto, expresa que la violencia de género sumada a la pandemia por Covid-19 ha afectado la consecución de muchos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En este sentido, menciona los ODS afectados en relación al proyectos de Cooprogreso.

- El ODS 1 - fin de la pobreza, debido a que ahora hay grandes pérdidas en los ingresos de muchas familias.
- El ODS 5 - igualdad de género, debido a que se están reapuntando los casos de violencia.
- El ODS 8 - trabajo decente y crecimiento económico, debido a que varias familias han perdido el empleo o no han podido reactivarse, a todo esto se suman a otros problemas tales como las deudas, falta de ingresos, falta de alimentos, lo cual ha ocasionado varias tensiones psicológicas en las familias.

Frente a esta problemática Cooprogreso ha implementado un proyecto alineados a los ODS 1 y 5 que promueve la inclusión financiera y social de las mujeres en situación de vulnerabilidad. Este proyecto se ha desarrollado con una metodología trabajada con el apoyo de 21 empresas especializadas en temas de empoderamiento femenino, violencia de género, sistema financiero, academia y ONGs. Esta metodología cuenta con 8 fases desde el empoderamiento de la mujer hasta el acompañamiento y asesoramiento en la toma de decisiones.

Destaca que el fortalecimiento de la mujer aporta de manera integral a la erradicación de la violencia de género, en este sentido, motiva a que la ciudadanía no sea cómplice de esta problemática.

Expresa que dentro del sistema de educación se debe eliminar cualquier indicio de violencia de género y que se debe fomentar la igualdad en todos los sentidos.

En el tema de financiamiento, Cooprogreso está trabajando para ser más inclusivo con las mujeres, a fin de que ellas tengan más acceso a créditos. Destaca que al momento de reactivar la economías muchos negocios lo harán más rápido que otros. Por ello, se debe apoyar a los negocios que no tengan tanta facilidad con mayor acceso a créditos.

Por otra parte, comenta que con el apoyo de aliados especializados en la salud se han desarrollado planes de asistencia médica para las mujeres en situación de vulnerabilidad.

Con respecto a la productividad, motiva a reinventar el sistema de comercialización y a manejar de manera correcta las finanzas personales.

Finaliza su intervención comentando que Cooprogreso en conjunto con las 21 empresas han desarrollado un manual de inclusión social y financiera para mujeres vulnerables.



Germania Gallardo

Jefe de Responsabilidad Social de Cooprogreso

Violencia de género, pandemia dentro de una pandemia

¿Cómo determina la importancia de realizar alianzas con empresas públicas y privadas para poder paliar la problemática actual de violencia de género?, ¿De qué manera las empresas públicas deben reinventarse frente a la crisis actual?, ¿Con respecto a las personas que atienden las llamadas del ECU 911, cuentan con alguna capacitación en temas de género? y ¿Qué pasa si el agresor conoce sobre el código "canasta roja", que se recomienda?

Alexandra Jaramillo

Coordinadora del Centro Integral de Protección de Derechos Warmi Pichincha

Alexandra Jaramillo expresa que es muy importante que se unan las empresas privadas, debido a que se deben sumar esfuerzos para apoyar a las emprendimientos pequeños. Por otra parte, comenta que se deben repensar los modelos de atención y buscar nuevas alternativas para las mujeres generen ingresos a través de las herramientas digitales. Además, destaca que se debe trabajar en el empoderamiento y en la autonomía de las mujeres.

Con respecto al sector público, comenta que ya hay muchas empresas públicas que han reinventado su servicios, como es el caso de la Fiscalía, organización que ahora brinda el servicio de denuncias por línea. Las juntas cantonales de protección también están atendiendo en línea, a fin de atender las solicitudes de protección por medio del correo electrónico. Menciona que los organismos internacionales también se han pronunciado frente a la problemática, tal es el caso de la ONU quien ha motivado a varias naciones y actores a atender a las mujeres en estado de vulnerabilidad frente a la fuerte crisis por el Covid-19.

En respuesta a la tercera pregunta comenta que el ECU 911 cuenta con protocolos en tema de género. Finalmente, con respecto a la última pregunta menciona que la información siempre está siendo difundida por diferentes medios de comunicación, por ello, existe un alto riesgo de que suceda. Sin embargo, se está buscando alternativas para mitigar los impedimentos de comunicación de las emergencias, para ello se encuentra habilitada la opción de WhatsApp que puede mitigar de alguna manera este riesgo.

¿Entendiendo sobre la importancia de la emancipación económica de las mujeres para mitigar la violencia de género, cómo Cooprogreso da mayor accesibilidad a los créditos? y ¿Dónde se puede encontrar el manual de inclusión social y financiera expuesto en su primera intervención?

Germania Gallardo

Jefe de Responsabilidad Social de Cooprogreso

Germania Gallardo, responde que Cooprogreso ha creado un producto financiero específico para las mujeres de todos los segmentos, con especial enfoque para a las mujeres de escasos recursos económicos. Con respecto al manual comenta que se encontrará habilitado en la página web de Cooprogreso en la sección de Responsabilidad Social desde la semana del 27 de abril o se puede escribir a ggallardo@cooprogreso.fin.ec solicitando el manual con la justificación respectiva de la empleabilidad del mismo.

¿Donde se puede conseguir los protocolos mencionados en la primera intervención? y ¿Puede dar un ejemplo de estrategias en barrios para mitigar la violencia de género?

Gissela Chalá

Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito y Presidenta del Consejo de Protección de Derecho

Gissela Chalá, Vicealcaldesa del DMQ y Presidenta del Consejo de Protección de Derechos, responde que se ha pensado en el desarrollo de estrategias en manzanas (agrupación de casas) primero desarrollando un plan personal, el cual consiste en tener un contacto de emergencia, el cual puede ser el teléfono un familiar, de algún vecino/a o de un tendero/a vecino, luego se debe direccionar el apoyo con el ECU 911 o la Policía Nacional, respectivamente. Por otra parte, motiva a la ciudadanía a que brinde apoyo a las víctimas que no tengan facilidades para realizar las solicitudes a las líneas de emergencias expuesta en este foro o que les puedan ayudar llenando los formularios de solicitud de apoyo en los espacios digitales del Municipio de Quito.

Con respecto a los protocolos menciona que se publicarán en la página de Gobierno Abierto.